



DECANATO CIRCULAR No. 002.2017

PARA: Directores de Escuela, Director Jornada Fin de Semana, Jefe

Departamento de Área Común, Personal Docente y Estudiantes de la

Facultad de Ciencias Económicas

DE: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Decano

ASUNTO: AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN A CURSO CUARENTA (40)

FECHA: Guatemala, 10 de enero de 2017

La Junta Directiva, mediante el Inciso 5.13 del punto QUINTO, del Acta 23-2016 de la sesión celebrada el 08 de noviembre de 2016, a solicitud del Lic. Luis Antonio Suárez Roldán, Decano de la Facultad, con el objeto de homologar y facilitar la solicitud de un CURSO CUARENTA (40) por parte de los estudiantes que deban llevar éste, se establece como única fecha para inscripción de los mismos, los siguientes períodos:

Para la Jornada Fin de Semana: Del domingo 15 al domingo 22 de enero de

2017, en horario de 08:00 a 12:30 horas, en la Oficina de la Dirección de la Jornada, Salón 220,

Edificio S-3.

Para las Jornadas Vespertina y Nocturna: Del miércoles 11 al miércoles 18 de enero de

2017, en horario de 14:00 a 19:30 horas, en la secretaría de la Dirección de las Escuelas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría, Economía y en la secretaría de la Jefatura del Departamento de Área Común; situados en los

edificios S-8 y S-9 respectivamente.

LAS PRESENTES FECHAS SON IMPRORROGABLES, NO HABRÁN EXTRAORDINARIAS





En dichas secretarías deberán de presentar carta de solicitud, debiendo de requerirlo en la jornada donde llevarán dicho CURSO CUARENTA (40); siendo requisitos indispensables los siguientes:

- Presentar la solicitud en el formulario oficial que se le proporcionará, con todos los espacios debidamente llenados, en original y dos copias.
- Tener aprobados treinta y nueve (39) cursos al 31 de diciembre de 2016.
- Tener aprobado el prerrequisito del curso solicitado como CURSO CUARENTA (40) al 31 de diciembre de 2016.
- Cursar el Seminario de Integración Profesional conjuntamente con el CURSO CUARENTA (40).
- De llevar además del Seminario de Integración Profesional, la Práctica Integrada, deberá solicitar el CURSO CUARENTA (40) en una Jornada diferente a la que se encuentra inscrito.
- Darse por enterado que, para aprobar el Seminario de Integración Profesional, deberá de aprobar el CURSO CUARENTA (40) al 31 de mayo de 2017, caso contrario el Seminario de Integración Profesional quedará sin validez.
- 7. Los datos consignados en la solicitud serán válidos para la secretaría de la escuela correspondiente ante el Departamento de Procesamiento de Datos de esta Facultad, por lo que de no llenar los requisitos establecidos se le notificará por medio del correo electrónico anotado en su solicitud, la NO ACEPTACIÓN de dicho trámite; siendo esto suficiente para declarar la no elegibilidad para llevar el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.
- Para el caso de los estudiantes que soliciten el CURSO CUARENTA (40) en la Jornada Fin de Semana, además de tramitar la solicitud, deberá asignarse el curso en la Dirección de dicha Jornada.
- Los estudiantes que no realicen el trámite correspondiente en las fechas asignadas, NO PODRÁN cursar el SEMINARIO DE INTEGRACIÓN PROFESIONAL.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LASR/Marisol c.c. Archivo

